

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

PROGRAMA

de los festejos que han de tener lugar en la Feria de 1879.

VALLADOLID:

Imprenta, Librería y Almacén de papel de F. Santaren,
plazuela de la Fuente dorada, núm. 27.

JG - 11060

ALMIRANTE DE VALLADOLID

PROGRAMA

de los trabajos que han de hacer lugar en la F. C. de 1871

En el día de hoy se ha celebrado una reunión en el local de la F. C. de 1871, en la que se ha tratado de los trabajos que han de hacer lugar en la F. C. de 1871.

R. G. 8459

Feria de la ciudad de Valladolid.

EL Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, con la cooperacion que le han prestado todas las Autoridades, Institutos y Sociedades de la misma, ha dispuesto los festejos con que en el año actual se han de celebrar las Ferias que tendrán lugar del 20 al 29 del corriente, haciéndoles saber por medio del siguiente

PROGRAMA.

INAUGURACION DE LA FERIA.

Al anochecer del día 20 un repique general de campanas y el disparo de cohetes y voladores anunciarán a la ciudad que tiene lugar la inauguración de la FERIA.

Las bandas de música de la guarnición, precedidas de vistosas farolas, saldrán del Palacio de Ciudad, y después de recorrer las calles de la población, se situarán en la Plaza mayor, en la que ejecutarán variadas y escogidas piezas de su repertorio.

RETRETAS.

A las ocho de la noche de los días 20, 25 y 29 se verificarán grandes retretas en la Plaza mayor por las referidas bandas de música, las que se colocarán en un templete construido para este fin, iluminado con faroles de colores.

FERIAS GENERALES.

La de ganados de todas clases se establecerá en el Campo de Marte, y las de géneros, bisuterías, quincalla y otros objetos en la Plaza mayor, plazuela de Fuente dorada y demás sitios de costumbre.

MÚSICAS Y DULZAINAS.

En los días del 21 al 29, ambos inclusive, se situará una banda de música de doce á dos de la tarde y de siete á diez de la noche en el templete de la glorieta de la Plaza mayor, para que con sus acordes haga mas grata la estancia de los concurrentes al gran paseo de la Acera de San Francisco.

Las dulzainas del país se colocarán en sitios convenientes, con el fin de que puedan formarse bailes sin ocasionar molestias.

CUCAÑAS.

Siguiendo la costumbre establecida, se colocarán en la Plaza mayor varias cucañas con premios para los que por su destreza y agilidad logren obtenerlos.

Iluminaciones

Se verificarán en el magnífico templete de la Plaza mayor, por medio de farolitos de colores, y en la glorieta de la misma Plaza, con arreglo al proyecto hecho al efecto.

También serán iluminadas elegantemente las dos portadas del Palacio municipal.

Funciones de fuegos artificiales.

En las noches del 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28 y 29 se quemarán en la Plaza mayor por los pirotécnicos de esta capital, Parrilla y Paniagua, bonitos y variados voladores, bombas reales, carretillas y otros caprichos.

En las del 23 y 26, de siete á nueve, se verificarán en la misma Plaza mayor dos grandes funciones de FUEGOS ARTIFICIALES, dirigidas, la primera por el acreditado polvorista de la Real casa, D. José Aleyxandre, vecino de Madrid, y la segunda por los maestros pirotécnicos de Palencia, D. Manuel Alonso é hijos. El programa de dichas dos funciones es el siguiente:

DIA 23.

PRIMERA PARTE.—*Fuegos aéreos.*

- 1.º Seis bombas de aviso.
- 2.º Disparo de cohetes de honor.
- 3.º Id. de regocijo.
- 4.º Id. de los llamados á la Marquesa y doble Marquesa.
- 5.º Id. de escondite.

- 6.º Disparo de cohetes de doble y triple ascension.
- 7.º Id. de lucero.
- 8.º Id. de fuego rizado, serpenteado y lluvia de oro.
- 9.º Disparo de cohetes reales.
10. Gran disparo por medio de una batería de cañones, de carcasas con adornos de esmeraldas, rubíes, perlas, de clavelinas, nidos de serpentones y otros adornos.

SEGUNDA PARTE.—*Fuegos de regocijo.*

11. Decoracion de capricho, con la ascension de dos coronas volantes.
12. El capricho de las damas, con trasformacion de una palmera chinesca.
13. La salamandra (reformada).
14. El cuadrilátero con focos luminosos y fuego de mosaíco.

15. La estrella movable, con cinco trasformaciones de plumas de chispas.
16. El sic-sac.
17. Las cuatro mariposas.
18. Golpe de para-caidas.
19. La abrillantada, con trasformaciones de fuegos clavelinas y focos con signos telegráficos.
20. La dedicatoria.
21. Los seis globos y seis soles con cambios de colores.
22. Las catorce colas de pavos reales.
23. El comotrop.
24. El carro de Neptuno, con el vuelo de una paloma.
25. Los lazos de amor, adornados con lanzas de azul, morado y verde esmeralda.
26. El templo del Sol.
27. La encantadora.

28. Grande iluminacion fantástica por medio de luces de bengala y alambres eléctricos.

29. Bombardeo de candelas romanas acompañadas de fuego granado, descargas cerradas y disparos de fuertes detonaciones.

30. Gran decoracion de estilo gótico adornada con gran profusion de lanzas de todos colores, pilastras, medios puntos, soles tornantes, estrellas, rosas italianas, guirnaldas y otros juguetes.

31. Una gran cuerda de tiros escalonados con una fuerte detonacion.

32. Un ramillete de cohetes voladores con adornos de estrellas de todos colores, serpentinatas y lluvia de oro.

DIA 26.

1.º Seis bombas arrojadas por morteros.

2.º Cohetes avisadores.

- 3.º Colección de coronas ascendentes.
- 4.º Un ramillete de voladores brillantes.
- 5.º Flameros de colores.
- 6.º Disparo de serpentinas aéreas.
- 7.º Grandes cohetes á la Congreve.
- 8.º Bombas de iluminación.

Caprichos ó perspectivas.

- 9.º Las perlas y las palomas.
10. Las esferas mecánicas y los gruesos dragones.
11. Los discos luminosos.
12. La antigua salamandra, la mariposa y las serpientes (reformada).
13. Las disformes palancas de trasformacion, de gran aparato.
14. La preciosa estrella de grandes dimensiones.

15. Los autómatas mecánicos.
16. La colosal palmera y las estrellas.
17. El comotrop.
18. Los globos volantes.
19. El mosaico.
20. La gran rosa, de 24 pies de diámetro.
21. Las esferas mecánicas.
22. Los cinco globos y los discos.
23. Las espirales cambiantes.
24. Las estrellas y los dragones en laberintos.
25. Seis cohetes de lucero estacionario.
26. Doce gruesos cohetes con infinidad de adornos, algunos de novedad.
27. Doce disparos de bombas explosivas, con adornos de perlas de colores, estrellas á cambio de color, lluvia dorada, culebrinas brillantes y enjambres.

28. Carcasas sencillas, dobles y triples con lucería y lluvia dorada.
29. Gran mosaíco á gran altura, formado con multitud de candelas romanas y adornado con disparo de voladores de adorno, dragonetes en fuego rojo y descargas de fusilería.
30. Gran iluminacion de bengalas á cambio de colores por medio de hilos electro-chispeados.
31. Gran coleccion de voladores de varias detonaciones, luces blancas y de colores, lluvia dorada; id. con estrellas, de rizo, mutacion de colores, brillantes, lucero, suspiro; id. con colores, cometa, espiral brillante ascendente, estrellon, culebrinas y otros adornos de novedad.

Decoracion final.

32. Gran perspectiva de orden caprichoso, compuesta de columnas salomónicas, soles tornantes, dalias, discos, rosas italianas y otros accesorios, y adernada con profusion de luces de finos colores, guirnaldas

de trasformacion, perlas imitando flores, ramilletes brillantes, chinoscos y de perlas y que terminará con el mosaico núm. 29 y un gran ramillete de voladores.

Exposiciones públicas.

En los días 24, 25 y 26 se celebrará por acuerdo de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de esta Ciudad, una **Exposicion regional de ganaderia** en el vivero situado á la derecha del camino que conduce á la puerta del Príncipe Alfonso.

El acto de inauguracion tendrá lugar á las nueve de la mañana del día 24, y las horas en que estará abierta al público serán desde las siete de la mañana á la una de la tarde.

La distribución de premios y diplomas á los dueños de los ganados que á juicio del Jurado les hayan merecido, se verificará en los salones de la Excmá. Diputación provincial, en el día y hora que oportunamente se señalará, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Durante todos los días de la Feria tendrá lugar en la planta baja de los Mostenses, una **Exposición de labores**, propias del bello sexo.

Las bases de dicha Exposición y premios que se adjudicarán, son como se detallan en el siguiente

REGLAMENTO.

TÍTULO I.

Preliminar.

El Excmo. Ayuntamiento de Valladolid celebrará una **Exposición de labores** y cualquier otra obra propia del bello sexo.

Una Comisión del Excmo. Ayuntamiento recibirá los objetos y cuidará de su instalación, formando á la vez parte del Jurado, de que luego se hablará.

Los objetos que presenten las expositoras serán admitidos desde el día 20 de Agosto al 15 de Setiembre en la planta baja del local de los Mostenses, entregando á cada interesada el correspondiente recibo ta-

lonario, el cual, terminada la Exposicion, servirá para recoger los objetos.

Los objetos presentados serán sometidos al exámen de un Jurado competente, para los fines que luego se indicarán.

Las expositoras podrán acompañar á los objetos una nota espresiva de todos los datos y pormenores que creyesen oportunos con referencia al objeto presentado, todo lo cual constará en el Catálogo que se formará y publicará al efecto.

- En dicho Catálogo se espresará el nombre de la expositora por el órden en que presente sus labores, y al mismo tiempo se proporcionará á cada una un tarjeton, en que además del nombre de aquella y del punto de su residencia, podrá anotar las observaciones que crea convenientes. Dicho tarjeton quedará unido al objeto presentado, no pudiendo retirarse éste hasta despues de terminada la Exposicion.

El Jurado podrá funcionar mientras dure la Exposicion, y en los últimos dias de ésta se publicará la lista de los trabajos premiados.

TÍTULO II.

De la Exposición y sus secciones.

Como el objeto de la Exposición es dar impulso y premiar el trabajo de la mujer, y especialmente el de la que tiene su residencia en algún pueblo de Castilla la Vieja, solo se admitirán las obras confeccionadas en las provincias que constituyen la espesada region.

Los objetos expuestos se distribuirán en grupos, del modo siguiente:

PRIMER GRUPO.

Ropa blanca para hombre, mujer y niños.

Idem de cama, cortinajes y fundas para muebles.

Vestidos de mujeres y niños.

Todas las piezas se han de presentar acabadas.

SEGUNDO GRUPO.

Trabajos de punto, lisos, calados ó con dibujos; tapetes, colchas, paños de butaca, etc.

Objetos de malla, de uno ó varios colores; como redecillas, mitones, corbatas, mantas, nubes, etc.

Trabajos de *crochet* y *frivolité*, como tapetes, colchas y otros objetos.

TERCER GRUPO.

Bordados de un color.

Bordados en blanco confeccionados á mano; al realce, á la inglesa, sobrepuestos, calados, en esqueleto, etc.

Idem sobrepuestos á pespunte; de trencilla y cordoncillo, hechos á mano ó con máquina.

Bordados imitacion á litografía.

Idem en tul.

CUARTO GRUPO.

Bordados de varios colores.

Bordados en cañamazo con lana y seda.

Cuadros bordados con seda.

Bordados en paño, cuero, tafilete, madera, cera, etc.

Bordados en oro y plata.

QUINTO GRUPO.

Trabajos hechos en menudillo por medio de bolillos, encajes, gypures, Bruselas, etc. y objetos preparados con los mismos, como pañuelos de mano, toquillas, mantillas, toallas, guarniciones, etc.

SEXTO GRUPO.

Trabajos hechos en cabello, pita, taña, cordelillo, crines y cuerdas de tripa.

Objetos de adorno, brazaletes, trenzas, imitación al bordado, petacas, objetos de escritorio, de capricho, etc.

SÉTIMO GRUPO.

Flores artificiales.

Flores hechas de papel, trapo, mariscos, bricho, estambre, etc.
Flores de pluma, pájaros, lazos y objetos de capricho.

OCTAVO GRUPO.

Trabajos de cuentas, mostacillas, abalorios y azabaches.
Diferentes objetos, bordados con dichas materias.

NOVENO GRUPO.

Trabajos de cuero y papel.

Flores de cuero, tarjeteros, carteras, etc.
Picados artísticos en papel.

DÉCIMO GRUPO.

Objetos de paja, palma, mimbre, caña y papel.
Sombreros, cestas, relojas y demás objetos de adorno elaborados
con estas materias.

UNDÉCIMO GRUPO.

Trabajos de retazos:

Zureidos, remiendos en paño y otras clases de tegidos.
Alfombras, cortinajes, colchas, etc.

DUODÉCIMO GRUPO.

Planchados y rizados de diferentes clases.

DÉCIMOTERCIO GRUPO.

Pintura.

Dibujo de adorno con aplicacion á las labores.
Idem de figura á lapiz y pintura al óleo.

Pintura de paisaje al lapiz y á la aguada.
Idem esmalte y grabado en cristal.

DÉCIMO CUARTO GRUPO.

Escultura.

Modelado y vaciado en yeso, madera y cera.
Frutas imitando al natural y flores de cera.

DÉCIMO QUINTO GRUPO.

Instrucción y educación.

Libros y objetos destinados á la enseñanza y al recreo honesto de la mujer.

TÍTULO III.

Del Jurado.

Para la adjudicacion de los premios habrá un Jurado compuesto de las personas siguientes:

Una comision del Excmo. Ayuntamiento.

Doce señoras de la Capital.

Dos profesoras de enseñanza oficial.

Dos id. de enseñanza privada.

Tres profesores de Establecimientos oficiales.

Tres profesores ó auxiliares de la Escuela de Bellas Artes.

Tres padres de familia.

Dos artistas.

Dos industriales.

Tres periodistas.

Presidirá el Jurado el Sr. Alcalde ó la persona por él delegada.

El Jurado presentará sus fallos al Excmo. Ayuntamiento, quien en vista del dictámen emitido, adjudicará los premios el dia 29 y hora de las once de la mañana, en el Palacio municipal.

No podrán obtener premio de ningun género las obras presentadas por las señoras que formen parte del Jurado.

TÍTULO IV.

De los premios.

Los premios consistirán:

En varios objetos artisticos de valor, que estarán expuestos en el salon de reuniones del Jurado en el mismo edificio de los Mostenses. A cada uno de estos premios acompañará un *Diploma de honor*.

En Diplomas de 1.^a clase.

En id. de 2.^a id.

Todas las expositoras obtendrán uno de los premios mencionados, con arreglo al mérito de la obra presentada.

En la adjudicación de los premios se atenderá no solo al mérito artístico del objeto sino al procedimiento ampliado para su elaboración.

NOTA. La Exposición estará abierta desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde, permitiéndose la entrada al público durante estas horas pagando **DOS REALES** por persona.

Los billetes se despacharán en el mismo local de la Exposición, y á cada billete acompañará un número con el cual podrá recoger el interesado el objeto señalado con el mismo número de entre los 20.000 que ha comprado el Excmo. Ayuntamiento con este fin.

Certámen literario y juegos florales.

En el día 29, y en el sitio y hora que oportunamente se anunciará, la Sociedad establecida en la casa que habitó el inmortal Miguel de Cervantes Saavedra, celebrará el acto solemne de la distribución de premios del ***Certámen literario y juegos florales*** que dicha Sociedad tiene convocado, dándose lectura á algunos de los trabajos premiados.

Los premios que se adjudicarán en dicha solemnidad son:

- 1.º De S. M. el Rey D. Alfonso XII (q. D. g.)
- 2.º Del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.
- 3.º Del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis, Fr. Fernando Blanco.
- 4.º Del Excmo. Sr. Capitan general de este distrito, marqués de la Vega-Inclan.

- 5.º Del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, D. Perfecto Arnaiz.
- 6.º Del Excmo. Sr. General 2.º Cabo, D. Luis Fernandez Golfín.
- 7.º Del Cuerpo Administrativo del Ejército en Valladolid.
- 8.º Del Presidente de la Excmo. Audiencia del territorio, ilustrísimo Sr. D. José del Río.
- 9.º De la Academia de Caballería.
10. Del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca, D. Narciso Martínez Izquierdo.
11. Del Círculo de Calderón de la Barca.
12. De la Excmo. Diputación provincial.
13. Del Excmo. Sr. D. José Muro, ex-ministro de Estado.
14. De la prensa local de esta Ciudad.
15. Del Centro Mercantil é Industrial de Valladolid.
16. Del Círculo de Recreo de la Victoria.
17. De la Sociedad Casa de Cervantes.

Exposicion de establecimientos públicos.

Todos los dias de la Feria se hallarán abiertos al público, para que puedan ser visitados por las personas que lo deseen, el Museo de pinturas y escultura, el arqueológico, la Universidad literaria, la Casa de Beneficencia, la en que habitó el inmortal Cervantes, el Hospicio provincial y otros varios establecimientos.

GRAN CABALGATA.

A las tres de la tarde del dia 27 saldrá del picadero de la Academia militar de Caballeria una magnífica Cabalgata, representando la que to-

mára parte en el famoso torneo celebrado en esta capital en el reinado de D. Alonso XI en el año de 1333, la que se dirigirá á la Plaza de toros, verificando en ella diferentes evoluciones y juegos de sortija, cintas, ramos, quinteta y otros análogos, recorriendo primeramente las calles siguientes: Campo grande, Santiago, Plaza mayor, Lencería, Platerías, Cantarranas, Angustias, Corredera de San Pablo, Cocheras á entrar en la Plaza de toros por la puerta de arrastre; y terminados los juegos saldrá por la misma puerta á la calle de Expósitos, Concepcion, plazuela de San Miguel, Arces, Damas, Baños, Portugaleta, Cabañuelas, plazuela de Santa María, Librería, Museo, Cárcaba, Orates, Fuente dorada, Quiñones, Lencería, Plaza mayor, Pasion, plazuela de Santa Ana, Zúñiga, Santander, Santiago, Constitucion, Victoria, Campillo, Perú y Campo grande; llevando el orden siguiente:

- 1.º Ocho caballos de la mesnada real.
- 2.º Cuatro trompeteros.

- 3.º Oficial y diez y ocho ballesteros de la mesnada real.
- 4.º Oficial y diez y ocho cetratos de la mesnada real.
- 5.º D. Ramiro Florez con diez y ocho ballesteros del acotamiento de Leon.
- 6.º D. Lope de Lezcano al frente de diez y ocho lanceros del acotamiento de las provincias Vascongadas.
- 7.º Caballeros de la mesnada real.
 - D. Pedro Ponce Cabrera.
 - » Lope Diaz de Rozas.
 - » Pedro Ruiz Carriello.
 - » Per Ibañez de Noxal.
 - » Melen Perez de Velená.
 - » Juan Garcia de Villandrando.
- 8.º Alcayd-ambar, mandadero del rey de Marruecos.
- 9.º Dos alfaquies.
10. Diez hombres de guerra.

11. D. Vasco Rodriguez Cornadgo, Maestre de la órden de Santiago, ayo del infante D. Pedro de Castilla; con cuatro caballeros de la órden.

12. D. Suero Perez, Maestre de la órden de Alcántara, con cuatro Caballeros de la órden.

13. D. Juan Nuñez, Maestre de Calatrava con cuatro caballeros de la órden.

14. Jueces del Campo.

D. Garcilaso Ruiz.

» Diego Alvarez Sotomayor.

» Juan Alfonso Alburquerque.

» Juan Garcia Manrique.

15. Doce caballeros de la Banda.

16. Nobles del Reino, rico-homes, aventureros, etc.

D. Pedro Nuñez Guzman.

» Fernan Rodriguez Villalobos.

- D. Alvar Diaz de Haro.
- » Pero Fernandez de Castro.
- » Gonzalo Ruiz Giron.
- » Gonzalo Nuñez Dasa.
- » Guitardo de Lebrete, Vizconde de Tartas.
- » Rodrigo Perez Ponce, con sus escuderos y ginetes de guerra.
- 17. Cuatro Caballeros con las banderas de Valladolid, Tordesillas, Rioseco y Medina.
- 18. Cuatro Reyes de armas.
- 19. El Infante D. Alfonso de la Cerda, hijo del Infante D. Fernando, con el estoque real y dos escuderos.
- 20. Dos pajes con el escudo, lanza y yelmo del Rey D. Alonso.
- 21. D. Juan Nuñez, Señor de Vizcaya y Alférez mayor, con el pendon real.
- 22. Veinte ballesteros de maza.
- 23. D. Alfonso XI.

24. El Consejo Real, formando parte de él
 - D. Martin Fernandez Portocarrero.
 - D. Rodrigo Alvarez de Asturias, Señor de Noreña.
 - D. Alfonso Fernandez Coronel.
 - D. Fernan Sanchez de Valladolid, Notario mayor y Cancellor.
 - D. Fernan Flores de Refogo, Camarero y posadero mayor del Rey.
25. Cuatro trompeteros de la mesnada real.
26. Diez y seis lanceros de la mesnada real.
27. Diez y seis saeteros de la mesnada real.
28. Cuatro trompeteros de las mesnadas reales.
29. Doce cetratos de mesnada señorial.
30. Doce saeteros de mesnada señorial.
31. Cuatro trompeteros.
32. Alferez de la ciudad con el estandarte de Valladolid.
33. Doce hombres á pié de la ciudad.
34. Doce id. á caballo de id.

CORRIDAS DE TOROS.

En las tardes del 21, 22, 23 y 24 se verificarán CORRIDAS DE TOROS en la Plaza de este nombre, según lo anunciado por la Empresa.

La lidia estará á cargo de los acreditado espadas MANUEL Fuentes (*Boca negra*), SALVADOR SANCHEZ (*Frascuelo*), FELIPE GARCÍA y FRANCISCO SANCHEZ, con sus correspondientes cuadrillas.

El ganado de la primera y tercera corrida será de la propiedad del Excmo. Sr. Conde de la Patilla, de Benavente; el de la segunda del Excmo. Sr. Duque de Veraguas, de Madrid, y el de la cuarta de don Juan Manuel Sanchez, de Carreros (campo de Salamanca.)

Teatros.

En los teatros de **Calderon de la Barca**, **Lope de Vega**, **Comedia** y en varias **Sociedades** se verificarán durante la **Feria** funciones de zarzuela, declamacion y baile.

BAILES DE SOCIEDAD.

En los elegantes **Círculos** de **CALDERON** y de la **VICTORIA** se darán bailes de **Sociedad**, anunciándose oportunamente los días y horas en que han de tener lugar.

SOCORRO A LOS POBRES.

La Asociación de AMIGOS DE LOS POBRES solemnizará la Feria dando dos comidas extraordinarias en los días 21 y 28 á los acogidos en el ASILO DE MENDICIDAD.

Las utilidades líquidas que resulten en la función de la CABALGATA en la Plaza de toros y entrada á la **Exposición de labores**, se destinarán al ASILO DE MENDICIDAD y CASA DE BENEFICENCIA.

Premios á los niños de las Escuelas públicas.

En el día 28, y á la hora de las once de la mañana, se verificará la adjudicación de premios á los alumnos de las *Escuelas públicas* de Ciudad que mas se han distinguido en los últimos exámenes, teniendo lugar este acto en el Palacio municipal, con la solemnidad que su importancia merece, á cuyo fin se invitará á las Autoridades y Corporaciones.

Como en años anteriores la Empresa del Ferro-carril del Norte, en combinacion con las de otras lineas, establecerá trenes especiales con rebaja de precios, para facilitar la mayor concurrencia posible de forasteros.

Valladolid 2 de Setiembre de 1879.

EL ALCALDE ACCIDENTAL,

Ramon Pardo.

F. A. D. A.,

Felipe Cibran,

SECRETARIO.